

Decreto N° 120
(Junio 4)

Por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad

El Alcalde Municipal de Buaramanga en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Art. Único: A partir de hoy concédese al señor Guillermo García García licencia sin derecho a sueldo por el término de sesenta (60) días, para separarse del cargo de topógrafo de la Sección de Obras Públicas Municipales, y para reemplazarlo durante dicho término nombrese interinamente al señor Jacobo Ortiz Arenas.

Comuníquese.

Dado en Buaramanga, a cuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,

El Secretario,

Elías Durán